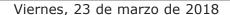
## Boletín Oficial de la Provincia de Soria



Núm. 35



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

## **AYUNTAMIENTOS**

## CARRASCOSA DE ABAJO

De conformidad con los arts. 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-04-86, y aprobado inicialmente en sesión de fecha treinta de noviembre de dos mil diecisiete por el Pleno de la Corporación, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2016, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2016

INGRESOS	GASTOS
A) Operaciones corrientes:	A) Operaciones corrientes:
Impuestos directos6.600	Gastos de personal13.250
Tasas y otros ingresos	Gastos en bienes corrientes y servicios13.100
Transferencias corrientes	Transferencias corrientes700
Ingresos patrimoniales	B) Operaciones de capital:
B) Operaciones de capital:	Inversiones reales15.000
Transferencias de capital4.300	TOTAL GASTOS42.050
TOTAL INGRESOS42.050	

Según lo dispuesto en el art. 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Carrascosa de Abajo, 14 de febrero de 2018. – El Presidente, Juan J. Manzanares Crespo. 820